



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA

00000014



ESCRITURA NÚMERO:

**CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
MODERNA ALIMENTOS S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 101.053,40

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 709.744,60

NUEVO CAPITAL: US \$ 810.798

DI 4 COPIAS

M.C. - Escritura número setecientos ochenta y tres . -
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
del Ecuador, hoy día lunes veinte y ocho de mayo del dos mil
uno, ante mi Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero
del Cantón comparece el señor Juan Pablo Correa a nombre y
en representación de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A.
en su calidad de Gerente General y como tal su Representante
Legal, debidamente acreditado según aparece de su
nombramiento que se acompaña como documento habilitante.
El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado,
domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido
por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que

a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: “**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la conversión del capital suscrito y pagado a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARÉCIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Juan Pablo Correa Crespo, en su calidad de Gerente General de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. según se demuestra con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número cuarenta y siete, tomo ochenta y siete. b) Posteriormente la compañía realizó varios actos societarios, siendo el último de ellos el cambio de denominación por Moderna Alimentos S.A. y reforma del estatuto social contenidos en la escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el quince de agosto del dos mil, aprobada por la Superintendencia de Compañías por resolución número cero uno punto Q punto IJ punto cero ciento cuarenta de doce de enero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de febrero del mismo año. c) La junta



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA

PRIMERA general de accionistas de la compañía en sesión celebrada el diez de mayo del dos mil uno resolvió convertir el capital suscrito y pagado a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social, todo ellos conforme consta del acta respectiva. **TERCERA.-**

CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL: Con estos antecedentes, el señor Juan Pablo Correa, en la calidad antes mencionada, expresamente declara: **UNO)**

Que convierte el capital suscrito y pagado de la compañía de suces a dólares de los Estados Unidos de América, todo ellos de la forma que consta del acta respectiva. **DOS)** Que eleva el capital suscrito de la compañía en la suma de setecientos nueve mil setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (US \$ 709.744,60), con

lo cual éste ascenderá a la suma ochocientos diez mil setecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 810.798). **TRES)** Que reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: **"Artículo**

Quinto: Del Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de ochocientos diez mil setecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 810.798) dividido en cuatro millones cincuenta y tres mil novecientos noventa (4'053.990) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar (US \$ 0.20) cada uno numeradas del uno (1) al cuatro millones cincuenta y tres mil novecientos noventa (4'053.990), inclusive." **CUATRO)** Que eleva a escritura pública

el acta de la Junta General de Accionistas celebrada el diez de mayo del dos mil uno, la misma que se acompaña para que usted, señor Notario, se sirva incorporarla como parte integrante de esta escritura pública. **CUARTA.**

DECLARACION.- El señor Juan Pablo Correa, en la calidad antes mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo once de la resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, bajo juramento declara que el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el diez de mayo del dos mil uno se encuentra íntegramente suscrito y pagado con cargo a la cuenta Reserva por Valuación. **QUINTA. NACIONALIDAD DE**

LOS ACCIONISTAS: El compareciente declara que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes que se acompañan". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por el doctor Santiago Palacios Cisneros, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil seiscientos veinte y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA

PRIMERA ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de
acto, de todo cuanto doy fe.-



Sr. Juan Pablo Correa Crespo

C.I. 170527342-1

El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos . -



San Gabriel 1529 y Valderrama Telfs.: 225504 - 546905 Fax: 506662

Quito, 2 de junio de 1997

Señor
Juan Pablo Correa C.
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el gusto de comunicarle que la Junta General Universal de Panificadora Moderna S.A celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo Gerente General y Representante Legal de la empresa para un período de cinco años. Usted reemplazará al Ing. Gonzalo Correa
Panificadora Moderna S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Dr. Olmedo del Pozo el 21 de marzo de 1956, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de marzo de 1956.

Muy atentamente,

María Clara de Correa
Presidente
PANIFICADORA MODERNA

-General-
Acepto el nombramiento de Gerente y Representante Legal de Panificadora Moderna S.A. Lo interlineado vale

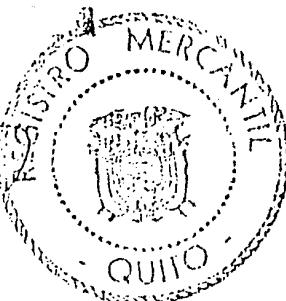
Juan Pablo Correa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4390 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 23 JUL 1997

REGISTRO MERCANTIL

ED REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE DE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTEO
conforme con el original que me fue presentado
Fojas: 28 DIA 1 2001



600617

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERNA ALIMENTOS S.A.**

En Quito, a 10 de mayo del 2001, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Gabriel 1529 y Valderrama se reúnen las siguientes personas: Sra. María Clara Crespo de Correa, Sra. María Clara Correa Crespo, Sra. Lucía Correa Crespo, Srta. Ana María Correa Crespo, Sr. Gonzalo Correa Crespo, Sr. Juan Pablo Correa Crespo y Sr. Eduardo Crespo Toral, todos por sus propios y personales derechos y las señoras María Clara Crespo de Correa y María Clara Correa Crespo además, en representación de la Srta. María Lorena Correa Crespo y de la compañía Islasol Comercio Promoción y Servicios S.A. respectivamente, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A.

Preside la junta su titular Sra María Clara Crespo de Correa y actúa como secretario el Gerente General señor Juan Pablo Correa Crespo.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
Islasol Comercio Promoción y Servicios S.A. (Representada por María Clara Correa Crespo)	481.875	96.375
María Clara Crespo de Correa	9.246	1.849,20
Gonzalo Correa Crespo	2.324	464,80
Maria Clara Correa Crespo	2.324	464,80
Juan Pablo Correa Crespo	2.324	464,80
Lucia Correa Crespo	2.324	464,80
Maria Lorena Correa Crespo (Representada por la Sra. María Clara Crespo de Correa)	2.324	464,80
Ana María Correa Crespo	2.324	464,80
Eduardo Crespo Toral	202	40,40
TOTAL	505.267	101.1053,40

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 0.20 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por Arq. Gonzalo Estupiñan N., perito encargado de realizar el avalúo del inmueble de propiedad de la compañía ubicado en la Av. Morán Valverde y Quitumbe Ñan, parroquia Chillogallo.
2. Conocer y resolver sobre la conversión del capital suscrito y pagado de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América.
3. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

La junta pasa a tratar el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR ARQ. GONZALO ESTUPIÑAN N., PERITO ENCARGADO DE REALIZAR EL AVALÚO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA UBICADO EN LA AV. MORÁN VALVERDE Y QUITUMBE ÑAN, PARROQUIA CHILLOGALLO.

La Junta General examina el informe presentado por el Arq. Gonzalo Estupiñán N. respecto del inmueble ubicado en la Av. Morán Valverde y Quitumbe Ñan, parroquia Chillogallo de la ciudad de Quito. Luego de varias deliberaciones se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La junta general por unanimidad resuelve convertir el capital suscrito y pagado de la compañía de suces a dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual éstos se fijan en la suma de US \$ 101.053,40 dividido en 505.267 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.20 cada una.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

06030-6



- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 709.744,60 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US \$ 810.798.
- b) Emitir 3'548.723 acciones de US \$ 0.20 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente con cargo a la cuenta reserva por valuación.

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Islasol Comercio Promoción y Servicios S.A.	96.375	676.885,60	773.260,60	3'866.303
Maria Clara Crespo de Correa	1.849,20	12.986	14.835,20	74.176
Gonzalo Correa Crespo	464,80	3.265	3.729,80	18.649
Maria Clara Correa Crespo	464,80	3.265	3.729,80	18.649
Juan Pablo Correa Crespo	464,80	3.265	3.729,80	18.649
Lucia Correa Crespo	464,80	3.265	3.729,80	18.649
Maria Lorena Correa Crespo (Representada por Gonzalo Correa Crespo)	464,80	3.265	3.729,80	18.649
Ana Maria Correa Crespo	464,80	3.265	3.729,80	18.649
Eduardo Crespo Toral	40,40	283	323,40	1.617
TOTAL	101.053,40	709.744,60	810.798	4'053.990

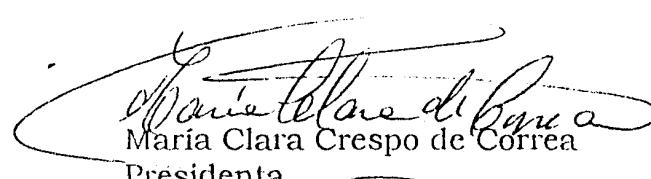
Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto en la presente junta.

- d) Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá: "Artículo Quinto: Del Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de ochocientos diez mil setecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 810.798)

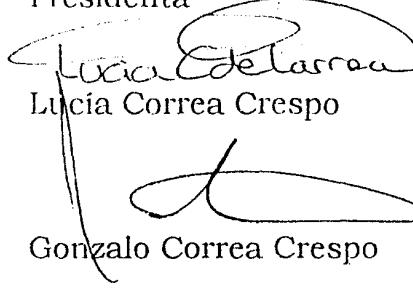
dividido en cuatro millones cincuenta y tres mil novecientos noventa (4'053.990) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar (US \$ 0.20) cada una numeradas del uno (1) al cuatro millones cincuenta y tres mil novecientos noventa (4'053.990)"

- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

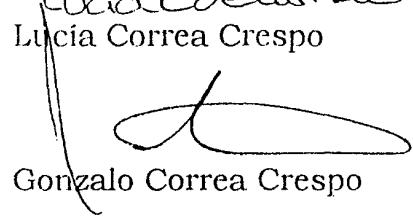
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:30 horas. Firman todos los presentes.



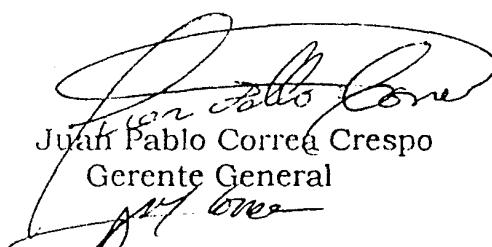
Maria Clara Crespo de Correa
Presidenta



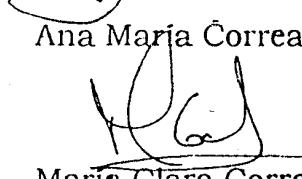
Lucia Correa Crespo



Gonzalo Correa Crespo



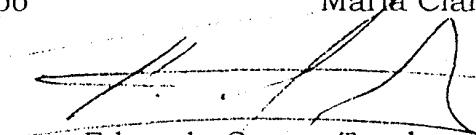
Juan Pablo Correa Crespo
Gerente General



Ana Maria Correa Crespo



Maria Clara Correa Crespo



Eduardo Crespo Toral

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCopia que ANTECE
conforme con el original que me fué pre
Folio: 2811AT200T.

Notario Público de la Ciudad de Quito
Notario Público de Quito y Guayaquil

Se o -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

6600009

**NOTARIA
PRIMERA**



toro ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, a veinte y ocho de Mayo del año dos mil uno.



Ds. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000010

NOTARIA
PRIMERA

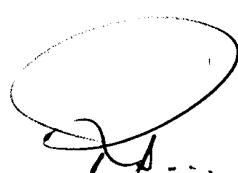


RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1081, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 19 de Marzo del 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 28 de Mayo del 2001.

Quito, 26 de Marzo del 2002.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Círculo de Quito





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
 2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 02.Q.IJ.1081
 3 de fecha 19 de marzo del 2002, tomé nota de la escritura de conver-
 4 sión del capital suscrito y pagado a dólares, aumento de capital y
 5 reforma del estatuto social de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A.
 6 otorgada ante el Notario Primero, el 28 de mayo del 2001, al mar-
 7 gen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía
 8 PANIFICADORA MODERNA S.A. otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo,
 9 el 21 de marzo de 1956, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
 10 cargo.-

11 QUITO, A 4 DE ABRIL DEL 2002.-

14 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

15 NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000012

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL OCHENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de marzo del año 2.002, bajo el número **49** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **47** del Registro Mercantil de veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a fs. 68 vta., Tomo **87** y **24** del Registro Industrial de quince de febrero del dos mil uno, a fs. 23 vta., Tomo **33**.- Queda archivada la **SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MODERNA ALIMENTOS S.A."**, otorgada el 28 de mayo del año 2.001, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **013994**, Quito, a veinticuatro de abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

